

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 OCT. 1981

Expte. Nº 592/81

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el rein tegro de \$ 2.160.000.= al "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada cantidad corresponde al pago efectuado al /restaurant "La Peña" de esta ciudad, por el almuerzo servido el 24 de Setiembre pasado a sesenta (60) personas, como agasajo de la Universidad a los Secretarios de Planeamiento, investigadores, planificadores y coordinadores de cinco provincias del NOA, cuya reunión se llevó a cabo en Salta;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administra ción y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el referido gasto por la suma de dos millones ciento sesenta mil pesos (\$ 2.160.000.=) y procédase a reintegrar la misma al FONDO PER-MANENTE con imputación a la partida 12. 121 1. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPE CUARIOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

De vol

LIC. EDUARDO MIBUEL MAESTRO Director general de administración a/c. Secretaria ádministrativa Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR

RESOLUCION Nº 484-81